

### POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD DE PLAYA DE MURO

El Ayuntamiento de MURO, siempre comprometido con la sociedad y con una perspectiva integradora, considera imprescindible que TODOS los ciudadanos/as, ya sean locales cómo visitantes, puedan disfrutar de los servicios del municipio, sin exclusión alguna.

De este modo, ha desarrollado esta Política de Accesibilidad, que tiene como objetivo fundamental la integración de TODOS los usuarios con o sin discapacidad, cumpliendo con los requisitos específicos DALCO establecidos en la norma UNE 17001 y la legislación aplicable.

El Ayuntamiento de Muro se compromete de manera voluntaria a la implantación de un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal según la UNE 17002 en las playas del municipio.

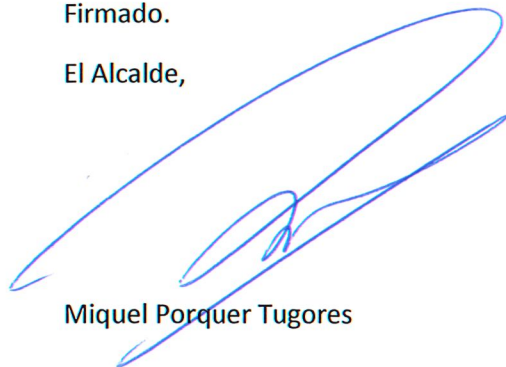
En esta línea, el Ayuntamiento se compromete a:

- **Cumplir la legislación vigente** que le sea aplicable, y cualquier otro compromiso voluntario que se suscriba, y de manera muy especial a lo establecido en la norma UNE 170001 relativa a la accesibilidad universal y los criterios DALCO (Deambulaci3n, Aprehensi3n, Localizaci3n y Comunicaci3n)
- Desarrollar un programa de objetivos de manera anual que permita la **mejora continua**, promoviendo la igualdad entre todos los usuarios creando entornos accesibles, bajo el cumplimiento estricto de los requisitos DALCO.
- **Implantar** acciones para el cumplimiento de dichos **objetivos**.
- **Revisar peri3dicamente** la eficacia de las acciones implantadas, a trav3s de un feed-back con los usuarios, así como atender las necesidades de los mismos.

Muro, a 24 de Agosto de 2022

Firmado.

El Alcalde,



Miquel Porquer Tugores

